

**HECHO ESENCIAL
INGEVEC S.A.**

Santiago, 30 de diciembre de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “**Comisión**”), vengo en informar a esta Comisión, en calidad de Hecho Esencial de Ingevec S.A. (en adelante la “**Sociedad**”), lo siguiente:

Con fecha 30 de diciembre de 2024, la Sociedad celebró un contrato de crédito sindicado con los bancos Banco de Chile, Banco Santander-Chile y Banco Itaú Chile, por un monto de UF 600.000, a 3 años plazo. El préstamo devengará intereses a una tasa variable semestralmente.

El préstamo se destinará a financiar parcialmente el prepago de los bonos Serie B emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión bajo el N° 914. Los referidos bonos Serie B se pagarán en su totalidad, siendo el remanente de aproximadamente UF 150.000 a ser financiado por la Sociedad con recursos propios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DocuSigned by:

B9DBB2F1508D42B..
Rodrigo González Yutronic
Gerente General
Ingevec S.A.